

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312362
Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==	PÁGINA	1/10



yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio, por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La web del Título, como principal vehículo de información, está bien estructurada y contiene gran parte de la información relevante para los grupos de interés. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: datos del Título, objetivos y competencias, ventajas, instalaciones, responsables, plan de estudios, información académica, información administrativa, investigación, salidas profesionales, evaluación, seguimiento y mejora del Máster, noticias, sugerencias y quejas, enlaces y consultas.

No obstante, se han detectado algunas deficiencias detalladas a continuación que deberían ser subsanadas. En el apartado Pestaña Máster - Objetivos y competencias, las competencias no coinciden con las aprobadas en la memoria verificada. En el apartado Máster - Datos del título - Indica que se inició en 2007/08 cuando fue en 2010/11. En el apartado Máster - Ventajas - no aparece información.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado impulsó la creación de una plataforma web común para los másteres de la UGR, así como un plan de comunicación para los títulos de la universidad. Según el autoinforme, estas medidas han dado como resultado la captación de estudiantado internacional. El Máster también se promociona a través de la propia Facultad de Farmacia y de la Escuela de Análisis Clínicos. El número de accesos a la web del Título ha aumentado en los últimos años, superando las 13000 en el último curso. Cabe señalar que el número de solicitudes de admisión supera con mucho al de plazas disponibles, más de 300 para 20 plazas disponibles.

El autoinforme señala que el contenido de la web del Título se ajusta a las directrices de la DEVA y se han incorporado las recomendaciones proporcionadas en los correspondientes informes.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la información recibida y a la difusión del Título a través de la web es medio-bajo, habiendo experimentado un descenso progresivo en los últimos cursos. El informe de renovación de la acreditación de 2016 ya señalaba este extremo y se recomendaba analizar si la media-baja

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yaciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==	PÁGINA	2/10



yaciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==

satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de difusión del Título era un hecho generalizado. El presente autoinforme indica que este hecho se ha solventado favorablemente mediante la adopción de acciones de mejora. Sin embargo, los resultados de las encuestas de satisfacción siguen aportando resultados muy mejorables. En la audiencia con los responsables del Título se ha constatado que este tema se está abordando en la actualidad. En este sentido, en las alegaciones se expone que este hecho se atribuye a la forma poco clara y accesible de la información contenida en la web del Título. Por ello se plantea formar un grupo de trabajo para reorganizar los menús de dicha página, diseñándose consecuentemente una acción de mejora. Consecuentemente, se emite una recomendación a efectos de su seguimiento.

Se menciona también que la creación de una versión en inglés de la web no se ha abordado todavía por razones económicas, si bien es posible que sea asumido por parte de la Universidad en el futuro.

La actualización de la web se realiza de forma automática a través del volcado de la información existente en los programas de gestión. La información específica se actualiza por parte de la coordinación del Máster. En este sentido, cabe mencionar que el propio autoinforme señala la existencia de quejas debidas al retraso en la publicación de la información referente al curso.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la media-baja satisfacción del estudiantado con los mecanismos de difusión del Título y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza


La UGR estableció un SGIC único para todos los másteres de la Universidad. El SGIC se ha implantado de forma satisfactoria, tal como se describe de forma detallada en el autoinforme presentado. En la página web se proporciona información sobre los procedimientos que integran el SGIC de este Máster que hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios: 1. La enseñanza y el profesorado, 2. Resultados académicos, 3. Las prácticas externas, 4. Los programas de movilidad, 5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, 6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados, 7. La atención a las sugerencias y reclamaciones, 8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados, y 9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado. Para cada procedimiento se proporciona información sobre el objetivo, las variables e indicadores de referencia/seguimiento, las fuentes de información, los instrumentos/informes y el flujograma. También se pueden encontrar enlaces a la normativa básica (institucional y académica), así como a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) detallando su composición, funciones y el enlace al reglamento.

Debe ser destacada la realización de mejoras en algunos instrumentos de recogida de información, aspecto este que fue señalado como una debilidad en el informe de renovación de la acreditación de 2016. En este sentido, los resultados de participación en encuestas obtenidos en los últimos tres cursos son satisfactorios, lo que se valora de forma positiva.

Existe un canal de presentación de quejas y sugerencias a través de la web, lo que facilita la atención a las mismas y su registro a efectos de seguimiento de indicadores.

Se valora positivamente la existencia en el Máster de mecanismos adicionales de obtención de información

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==	PÁGINA	3/10
 yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==				

sobre la satisfacción del estudiantado, mediante encuestas específicas, reuniones trimestrales con el conjunto del estudiantado y con el representante de éste. Merece mención particular la discrepancia que se detecta entre los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas por la UGR y las específicas del Máster, generalmente a favor de estas últimas.

Se ha adoptado la decisión de que la composición de la Comisión Académica del Máster y la CGIC coincidan, con la finalidad de facilitar la gestión del Título. La CGIC se convoca al menos dos veces por año. Las actas de las reuniones de la CGIC se publican en la web del Título.

La UGR ha desarrollado una aplicación destinada a la gestión de sus títulos que se valora favorablemente. El autoinforme señala como una mejora sustancial el hecho de que sea la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR la encargada de gestionar las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el Máster. Se deduce, pues, que la UGR está poniendo en práctica acciones de mejora progresivas que facilitan la tarea de la coordinación del Máster.

Se ha puesto a disposición de la coordinación del Máster una plataforma para la gestión del seguimiento de los planes de mejora, lo que favorece que el plan de mejora aparezca automáticamente tras su actualización, lo que se valora de forma positiva. Por otra parte, la Comisión Académica y la CGIC han establecido un mecanismo de control y comprobación del nivel de cumplimiento de los planes de mejora, mecanismo que se activa en el momento de elaboración del informe de seguimiento interno.

Las acciones de mejora se han concentrado en los procesos de elección de líneas de investigación para el TFM y centros de prácticas profesionales, en la actualización de los contenidos del Máster, en la mejora de instalaciones e instrumental y en la conexión con líneas de investigación que conduzcan hacia el doctorado.

El nivel de cumplimiento de las acciones de mejora es variable. En algunos casos el cumplimiento es muy satisfactorio, como en lo que se refiere a la actualización de las enseñanzas, incorporación de nuevas técnicas analíticas, etc. Sin embargo, es menos satisfactorio en el caso de actuaciones que dependen de la disponibilidad presupuestaria, como, por ejemplo, la actualización instrumental o la ampliación de las instalaciones.

Todas las recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación de 2016 se han abordado con mayor o menor eficacia. No obstante, el autoinforme describe las acciones emprendidas en cada uno de los casos.

Por tanto, el Máster cuenta con un SGC plenamente desplegado e implantado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del Máster y orientado a la mejora continua.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster se ha implantado tal como estaba previsto en la memoria verificada sin cambios reseñables en este apartado. Para el presente curso 2019/20 se ha previsto la modificación de las guías docentes de las distintas asignaturas para adecuar las mismas al formato estandarizado de la Escuela Internacional de Posgrado, y la actualización de la página web del Máster atendiendo a las recomendaciones de la DEVA y la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

Se han puesto en marcha una serie de actuaciones encaminadas hacia la mejora de la organización del Título.

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==

Entre ellas cabe destacar el establecimiento de un calendario anual de coordinación, la normativa sobre contenidos de las guías docentes, las directrices y rúbrica del TFM. Es de destacar, asimismo, la puesta en marcha del plan propio de apoyo a la docencia práctica de másteres de la UGR, que se valora de forma positiva. Además, la UGR ha actualizado numerosas normativas que afectan al desarrollo del Título y el propio Máster ha elaborado normativas específicas que regulan el desarrollo y evaluación del TFM y la elección de centros para la realización de prácticas externas. Se concluye, pues, que existen normativas suficientes y actualizadas que garantizan el correcto desarrollo del Título.

A pesar de esto, el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza es bajo (2,35), habiendo descendido aproximadamente un punto en el último curso. Es de destacar que esta desfavorable valoración del estudiantado no se reflejaba en el correspondiente informe de renovación de la acreditación de 2016. Esta baja valoración se atribuye, según el autoinforme, a la intensidad de la docencia y a la presencia de un número importante de profesores externos, sin explicar en profundidad la relación existente entre estos hechos y los bajos niveles de satisfacción identificados. En la audiencia con los responsables del Máster éstos atribuyen la baja satisfacción con la planificación docente por parte del alumnado a la intensidad docente del Máster, que cuenta con clases de lunes a viernes, cinco horas al día, y señalan discrepancias entre los resultados obtenidos en las encuestas institucionales respecto a las encuestas individualizadas que se realizan durante el curso académico a los estudiantes del Máster. El profesorado, sin embargo, tiene una valoración más positiva de la planificación docente y algunos profesores señalan el alto grado de exigencia del estudiantado con respecto a las clases y los resultados alcanzados. En las alegaciones presentadas por la Universidad, se anuncia la creación de un grupo de trabajo dentro de la CIGC para llevar a cabo un análisis del plan de estudios que pudiera desembocar en una modificación. Se emite una recomendación en relación a este aspecto, a efectos de su seguimiento.

Se consideran adecuadas las acciones de mejora llevadas a cabo no solo referidas a la petición durante el mes de julio de información a los diferentes departamentos implicados de horarios, profesorado, aulas y distribución para mejorar la coordinación, sino también el que se solicite al profesorado que facilite al alumnado, al comienzo de la asignatura, información sobre los contenidos, formas de evaluación y fomentar el uso de las plataformas SWAD y PRADO para facilitar la comunicación.

Atendiendo a una de las recomendaciones del informe de la DEVA de 2016, el Máster contempla una vía de movilidad asociada a la realización de prácticas curriculares fin de Máster fuera de Granada, tanto en centros nacionales como internacionales. Esta acción se valora de forma positiva, si bien ningún estudiante se ha acogido a esta opción de movilidad.

La asignatura de prácticas externas es central en este Título, dado su carácter claramente profesionalizante. En el informe de la DEVA de 2016 se requería a los responsables del Máster la ejecución de acciones encaminadas a aumentar la oferta de centros receptores y al aumento del nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a este aspecto. La valoración que este hace del trabajo realizado en las prácticas es media-alta (3.8). No obstante, el grado de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas, pese a que ha aumentado, de 1 a 2, sigue situándose en niveles muy bajos. Parece que la dificultad planteada por la Junta de Andalucía para la realización de prácticas en hospitales públicos pudiera estar detrás de este bajo nivel de satisfacción. Este extremo se ha constatado en la audiencia virtual mantenida con los responsables del Título. En este sentido, se informa en las alegaciones sobre el acuerdo de celebrar una reunión entre la coordinadora del Título y el alumnado con el objeto de informar sobre la realización de las prácticas. Se emite una recomendación a efectos de evaluar la evolución de este grado de satisfacción en el procedimiento de seguimiento.

El nivel de satisfacción de profesorado y estudiantado con respecto a la gestión administrativa del Máster es medio-alto. También es satisfactorio el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al TFM.

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción del estudiantado con respecto a la oferta de prácticas externas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla de profesorado del Máster es adecuada, con una proporción elevada de profesores titulares y catedráticos y un buen número (10) de analistas cualificados de centros públicos y privados, lo cual se valora de forma positiva en un Máster de estas características. El número de sexenios de investigación del profesorado interno de la UGR es razonable. Los responsables del Máster indican en el autoinforme que los cambios introducidos en relación al profesorado están motivados por decisión de los departamentos participantes debido a su organización docente anual.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al profesorado es medio-bajo (2,85) en el último curso, algo que no se detectaba en el informe de la DEVA de 2016. Se recomienda, por tanto, diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. En las alegaciones presentadas se informa acerca de la modificación introducida en las encuestas de satisfacción propias del máster, que en el futuro se harán por profesor, lo que se valora favorablemente.

El Máster ha desarrollado normativa propia para la elaboración del TFM y para su evaluación habiéndose llegado a un acuerdo con el estudiantado con respecto al criterio de asignación de líneas de investigación, que se hace a partir de la nota de acceso al Máster. Los tutores se seleccionan de entre el profesorado perteneciente a los departamentos con docencia en el plan de estudios del Máster. Algunas de estas líneas cuentan con colaboradores de los laboratorios y hospitales públicos, lo que se valora favorablemente.

En el autoinforme se expone que el perfil docente e investigador del profesorado que supervisa las prácticas externas es el de un analista clínico, bacteriólogo, hematólogo, inmunólogo, etc. con amplia experiencia profesional, que, además, es el encargado de organizar la rotación del alumnado dentro del Servicio.

La comisión académica y la CIGC del Máster se reúne dos veces al año, cuando se revisan las incidencias registradas en el periodo. De estas reuniones han surgido modificaciones en la asignación de contenidos prácticos a asignaturas y se prevé la introducción de nuevos análisis en el plan formativo.

Se detecta como debilidad la falta de concreción por parte de algunos profesores en la descripción de algunas asignaturas y falta de información suficiente en algunos casos acerca de la metodología docente y sistemas de evaluación. Se han puesto en marcha algunas acciones tendentes a superar estas debilidades, que se describen en el autoinforme. No obstante, cabe señalar que esta misma debilidad se identificaba en el autoinforme del Título correspondiente a 2016. En las alegaciones presentadas se informa de nuevo acerca de modificaciones introducidas en las encuestas de satisfacción propias del máster, con el objetivo de abordar esta debilidad del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==

del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

- Se recomienda evaluar la eficacia de las acciones puestas en marcha para garantizar una adecuada coordinación del Título, en particular en lo referente a la falta de concreción por parte de algunos profesores en la descripción de algunas asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El autoinforme señala que, en general, la titulación cuenta con infraestructuras, recursos humanos y materiales adecuados. Sin embargo, y al igual que se mencionaba en el autoinforme de renovación de la acreditación de 2016, se ha señalado la escasez de espacio en la Escuela en relación al número de matriculados, con lo que no se ha detectado avance alguno en esta recomendación efectuada en el correspondiente informe de renovación de la acreditación del Título.

La Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada y es responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios. Según el autoinforme, los servicios administrativos disponibles son adecuados para la gestión del Máster, estando algunos de ellos certificados.

La orientación académica y profesional del estudiantado se realiza tanto desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de estudiantes e internacionalización, como desde el Centro. Los análisis internos llevados a cabo en 2017 detectaron la necesidad de introducir acciones de mejora consistentes en la definición de planes globales de orientación académica y profesional. Según se expone en el autoinforme, estas acciones han sido eficaces. Sin embargo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional fue medio-bajo (2,31), mostrando una tendencia descendente en los últimos años. Estos insatisfactorios resultados se explican en el autoinforme a partir de un aparente desconocimiento por parte del estudiantado con respecto a la capacitación profesional que proporcionan los estudios de postgrado. En la audiencia con los responsables del Título, se ha mencionado que la información relativa a esta materia se encuentra en la web del Título. En las alegaciones presentadas por la Universidad se expone que ya se vienen desarrollando reuniones trimestrales a este respecto y se ha mejorado la información de la web. No obstante, se considera que es recomendable poner en marcha acciones de mejora en este ámbito del Máster.

No se han recibido quejas por parte de los alumnos sobre este aspecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que tiendan hacia la mejora de la escasez de espacio en la Escuela de Análisis.
- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que tiendan hacia la mejora del reducido nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En el autoinforme se explican las acciones desarrolladas en las distintas fases del programa formativo: fase de diseño, fase de desarrollo y fase de evaluación. Estas acciones se consideran apropiadas y están orientadas a

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yaciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==	PÁGINA	7/10



yaciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==

la consecución de las competencias y objetivos del Máster.

El Máster dispone de guías docentes actualizadas (disponibles en la página web) para cada asignatura que proporcionan información sobre módulo, semestre, créditos, tipo de enseñanza, tutorías, prerrequisitos y/o recomendaciones, breve descripción de contenidos, competencias generales y específicas, objetivos, temario detallado de la asignatura, bibliografía, enlaces recomendados, metodología docente, evaluación (instrumentos, criterios, porcentaje sobre la calificación final, etc.), e información adicional.

En las guías docentes están bien explicados los sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura. En el autoinforme exponen que los sistemas de evaluación más utilizados en las distintas asignaturas del Máster son pruebas de conocimientos, evaluación de destrezas y habilidades adquiridas en el laboratorio, interpretación de resultados, elaboración de trabajos e informes, exposiciones, etc. Se han establecido criterios e instrumentos de evaluación específicos para los TFM.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del Máster es positiva y muestra una escasa variabilidad en el tiempo. No se ha registrado ningún suspenso en este Máster. Más del 95% de los alumnos obtienen calificaciones de notable o sobresaliente. El porcentaje de no presentados es muy bajo, situándose en torno al 1%, mostrando una tendencia descendente en los últimos tres cursos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se valora positivamente que la Comisión Académica y de Calidad decidiera realizar encuestas presenciales al estudiantado. El nivel de participación de profesores y egresados ha sido bajo. El grado de satisfacción del estudiantado con el grado de cumplimiento de las expectativas de la titulación es medio (3,25), percibiéndose un descenso progresivo durante los tres últimos cursos. Algo similar acontece en cuanto al grado de satisfacción general de este colectivo, que alcanza en el último curso un valor de 3,13.

La satisfacción general del profesorado es, sin embargo, muy superior (4,64). No se han encontrado datos sobre el nivel de satisfacción de los egresados.

Los resultados correspondientes a la opinión del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado no son satisfactorios, ya que rinde valores que no superan el 2,85. El ítem con peores valoraciones es el relativo a la evaluación de los aprendizajes. Según se expresa en el autoinforme, esto puede estar asociado a la ausencia de pruebas claras y objetivas en algunas asignaturas, aspecto este que debe abordarse para aportar alguna solución. Estos resultados son peores que los valores promedio del Centro y la UGR. No se ha encontrado un análisis comparativo temporal de este indicador. La falta de información correspondiente a este criterio para otros cursos se valora de forma insatisfactoria. En las alegaciones presentadas por la Universidad se señala el incremento de la frecuencia de las reuniones entre la coordinadora del Máster y el estudiantado como acción principal de mejora en este sentido. Se emiten varias recomendaciones en este sentido a efectos del seguimiento de la eficacia de las acciones de mejora emprendidas.

Los indicadores relativos a la satisfacción con las prácticas externas de los diferentes colectivos implicados muestran valores poco satisfactorios, siendo el aspecto peor valorado por el estudiantado el de la oferta de prácticas externas (2,00, en el curso 2017/18). Por tanto, se insta a seguir incidiendo en impulsar los acuerdos con empresas para incrementar su oferta y, en consecuencia, mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación académica y profesional

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==

fue bajo en el último curso (2,31 y 2,52, respectivamente), valores inferiores a los de cursos anteriores.

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios, se analizan a lo largo de los últimos tres cursos y se comparan con los resultados obtenidos en la UGR, en la CCAA de Andalucía y a nivel estatal.

Las tasas de abandono son nulas, las de rendimiento superan el 98% y las de graduación son prácticamente siempre del 100%, valores estos muy positivos.

Se trata de un Máster muy demandado, con una relación entre solicitudes y plazas ofertadas que ha superado siempre el valor de 5, siendo próximo o incluso superior a 9 en los dos últimos cursos, lo que se valora muy favorablemente.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Las tasas de inserción un año tras el egreso rinden valores satisfactorios, superiores al 58% en los últimos cuatro cursos analizados, alcanzando un valor del 69% en el último curso analizado.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de su elevada demanda y de la satisfactoria tasa de inserción, análisis que se considera adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar nuevas medidas que contribuyan a recuperar los niveles de satisfacción del alumnado de cursos anteriores.
- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que se produzca una mejora de la opinión del estudiantado con respecto a la actividad del profesorado, muy en particular, en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes.
- Se recomienda reforzar las acciones de mejora que conduzcan a una mejor valoración de las prácticas externas por parte del estudiantado.
- Se recomienda analizar las causas que justifican la baja valoración que hace el estudiantado de la orientación académica y profesional y de su declive en los últimos cursos, con el objetivo de poner en marcha las acciones de mejora pertinentes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la media-baja satisfacción del estudiantado con los mecanismos de difusión del Título y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==	PÁGINA 9/10



yciMqrL4DUOsQKxOYI9bDg==

del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza.

- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción del estudiantado con respecto a la oferta de prácticas externas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

- Se recomienda evaluar la eficacia de las acciones puestas en marcha para garantizar una adecuada coordinación del Título, en particular en lo referente a la falta de concreción por parte de algunos profesores en la descripción de algunas asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que tiendan hacia la mejora de la escasez de espacio en la Escuela de Análisis.

- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que tiendan hacia la mejora del reducido nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar nuevas medidas que contribuyan a recuperar los niveles de satisfacción del alumnado de cursos anteriores.

- Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para que se produzca una mejora de la opinión del estudiantado con respecto a la actividad del profesorado, muy en particular, en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes.

- Se recomienda reforzar las acciones de mejora que conduzcan a una mejor valoración de las prácticas externas por parte del estudiantado.

- Se recomienda analizar las causas que justifican la baja valoración que hace el estudiantado de la orientación académica y profesional y de su declive en los últimos cursos, con el objetivo de poner en marcha las acciones de mejora pertinentes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:yciMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yCiMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==	PÁGINA	10/10



yCiMqrL4DU0sQKxOYI9bDg==